

0141



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 1410** **Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 04 NOV. 2011

### **VISTOS:**

El Informe N° 1396-2011-GRC/GA-OL de fecha 03 de noviembre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°1368-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de 21 de octubre de 2011, se Aprueban las Especificaciones Técnicas con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 254,150.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), así como el Expediente de Contratación, por el importe total de S/. 254,150.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles), para la Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para 299 Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao, a ser entregados en el mes de diciembre de 2011, correspondiendo realizar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para 299 Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao, a ser entregados en el mes de diciembre de 2011.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:



## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Vales de Consumo de Alimentos para 299 Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao a ser entregados en el mes de diciembre de 2011, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Lic. María Elena León Muñoz	Presidenta.
C.P.C. Roxana Marlene Flores Tinedo	Miembro.
Sr. Jorge Luis Avilés Astudillo	Miembro.

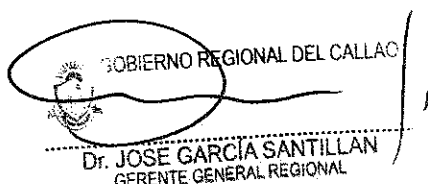
**MIEMBROS SUPLENTE:**

Lic. Cesar Jorge San Roman Hildebrandt	Suplente.
Sr. Jesús Martínez Gavancho	Suplente.
Ing. Violeta América Flores Arriola	Suplente.

**Artículo Segundo.- El Comité Especial,** designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Dr. JOSÉ GARCÍA SANTILLÁN  
 GERENTE GENERAL REGIONAL